

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2436

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 16 de setiembre de 2011

Término del artículo 113: 27 de setiembre de 2011

SUMARIO: **Día Mundial** contra el Trabajo Infantil, a conmemorarse el 12 de junio de cada año. Adhesión.

- 1.– **Merlo.** (758-D.-2011.)
- 2.– **Bianchi.** (2.416-D.-2011.)
- 3.– **Díaz.** (2.957-D.-2011.)
- 4.– **Juri.** (3.084-D.-2011.)

E. Asef. – Sergio A. Basteiro. – Elisa B. Carca. – Ricardo O. Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel Á. Giubergia. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Hctor H. Piemonte. –R. Robledo. – Mariana A. Veaute.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Merlo y de la señora diputada Juri y los proyectos de resolución de las señoras diputadas Bianchi y Díaz por los que se expresa adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil a conmemorarse el 12 de junio de cada año, establecido por la Organización Internacional del Trabajo.

Sala de la comisión, 7 de setiembre 2011.

Héctor P. Recalde. – Roberto M. Mouillerón. – Nora G. Iturraspe. – Francisco O. Plaini. – Antonio A. Alizegui. – Octavio Argüello. – Daniel

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Merlo, el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, el proyecto de resolución de la señora diputada Díaz y el proyecto de declaración de la señora diputada Juri por los que expresan adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede, unificados.

Héctor P. Recalde.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Adherir al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, instituido el día 12 de junio, por la Organización In-



2

O.D. N° 2.436

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ternacional del Trabajo (OIT) para dar visibilidad al problema de la explotación infantil.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se celebra el 12 de junio de cada año, establecido por la Organización Internacional del Trabajo, para concientizar y actuar, con el fin de que las autoridades, los medios, la sociedad civil y el público en general, participen de la erradicación del trabajo infantil en todo el mundo.

Ivana M. Bianchi.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a conmemorarse el 12 de junio de cada año.

Susana E. Díaz.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día Nacional contra el Trabajo Infantil, de acuerdo a lo establecido en la ley 26.064.

Mariana Juri.

